



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/53/5
2 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

53º período de sesiones

Ginebra, 27 de septiembre a 2 de octubre
y 10 de octubre de 2006

Tema 5 del programa provisional

**EXAMEN DE LA EVOLUCIÓN Y LAS CUESTIONES DEL PROGRAMA
DE TRABAJO POSTERIOR A DOHA DE PARTICULAR INTERÉS PARA
LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

Nota de la secretaría de la UNCTAD*

Resumen

En la presente nota se examinan la evolución de las negociaciones celebradas en el marco del Programa de Trabajo de Doha de la OMC desde 2005, en particular los resultados de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada del 13 al 18 de diciembre de 2005, en Hong Kong (China), así como los efectos de la suspensión de las negociaciones en julio de 2006 y se presta especial atención a la cuestión de la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales.

* Este documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en la tramitación y para tener en cuenta las últimas novedades acaecidas en las negociaciones de Doha de la OMC.

I. INTRODUCCIÓN

1. El tema 5 del programa provisional de su 53º período de sesiones brinda a la Junta de Comercio y Desarrollo la oportunidad de examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Trabajo de Doha en las esferas de interés para los países en desarrollo. La secretaría ha preparado la presente nota para ayudar a la Junta a llevar a cabo su examen.

II. TENDENCIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

2. En 2005 el comportamiento del comercio internacional fue dinámico, siendo los países en desarrollo la fuente de ese crecimiento. Las exportaciones mundiales de mercancías registraron un fuerte crecimiento (13,8%) alcanzando un valor estimado en 10,3 billones de dólares de los EE.UU.¹. Las exportaciones de los países en desarrollo aumentaron a un ritmo más rápido (21,3%) y se elevaron a 3,7 billones de dólares, mientras que su cuota en el comercio mundial alcanzó el nivel récord de 35,9%. China y los principales países exportadores de petróleo fueron los principales responsables de esa tendencia. De las regiones en desarrollo, África septentrional experimentó la mayor expansión comercial (35,1%), seguida de Asia occidental (30,6%), América del Sur (27,5%) y el África subsahariana (22,2%), Asia meridional y sudoriental (18,8%) y el Caribe (14,1%). Las exportaciones de los PMA registraron un incremento del 27,5%, pero su cuota en el comercio mundial siguió siendo marginal (1,8%). El comercio y la integración Sur-Sur se están intensificando y constituyen un medio para fortalecer la capacidad de suministro y el comercio de los países en desarrollo, facilitados por el ascenso y el dinamismo de algunos países en desarrollo. El comercio Sur-Sur representó el 42% de las exportaciones de los países en desarrollo, esto es, un 14% de las exportaciones mundiales (2003). Más de dos tercios de las exportaciones de los países en desarrollo correspondieron a los productos manufacturados. Los productos básicos siguieron siendo importantes en África y en los PMA, al representar el 70 y el 64% de sus exportaciones respectivamente. El aumento de los precios del petróleo fue importante (un 41%). Las exportaciones mundiales de servicios no dejaron de crecer a un 10% en 2005, alcanzando un monto estimado en 2,4 billones de dólares, esto es, un quinto del total de las exportaciones mundiales de bienes y servicios. La relación proporcional es inferior en el caso de los países en desarrollo (13%). Las exportaciones de servicios de los países en desarrollo crecieron a un ritmo más rápido (14,1%) hasta alcanzar 576.000 millones de dólares, o sea, el 23,6% de las exportaciones mundiales de servicios. Dos tercios (66,3%) de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo correspondieron a las exportaciones de los países exportadores dinámicos de Asia meridional y sudoriental, cuyas exportaciones crecieron en un 15,3%. América del Sur (21,3%), el África subsahariana (13,5%) y el Caribe (11,1%) también experimentaron una sólida expansión comercial. La India fue uno de los exportadores dinámicos de servicios. Los PMA registraron un sólido crecimiento de las exportaciones en 2005 (9,7%), que sin embargo no fue suficiente para invertir la prolongada tendencia a la baja de la parte de esos países en el comercio mundial de servicios, que se mantuvo en 0,5%.

¹ *UNCTAD Handbook of Statistics 2005*. Los datos sobre comercio correspondientes a 2005 son provisionales.

III. PANORAMA GENERAL

3. Las negociaciones de Doha se iniciaron hace casi cinco años, es decir que han durado mucho más tiempo de lo inicialmente previsto. Tras la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, las negociaciones han entrado en su fase más crucial. Se considera que es imperativo concluir la Ronda a fines de 2006 con arreglo al Único Emprendimiento para incorporar la cuestión del desarrollo en el sistema multilateral del comercio, y también porque el Organismo de Promoción del Comercio de los Estados Unidos cesa sus actividades en julio de 2007. En 2005, la prevista "primera aproximación" de las modalidades plenas en la agricultura y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas para fines de julio de ese año no se concretizó debido a la falta de progresos sustantivos en las negociaciones. Esas expectativas debieron "reajustarse" con arreglo a lo que razonablemente puede lograrse a fin de evitar el fracaso de la Sexta Conferencia Ministerial. Los países en desarrollo hicieron repetidos llamamientos para adoptar un paquete de desarrollo y algunos presentaron un documento sobre la reivindicación del contenido de desarrollo del Programa de Doha para el Desarrollo.

4. Antes de la Sexta Conferencia Ministerial se acordó modificar el Acuerdo sobre los ADPIC, para facilitar el acceso a los medicamentos esenciales por los países sin capacidad de fabricación o con una capacidad limitada. Era la primera vez que se introducía una modificación en los Acuerdos de la OMC. La modificación entrará en vigor una vez que la hayan aceptado las dos terceras partes de los miembros de la OMC dentro del plazo fijado que vence el 1º de diciembre de 2007. Hasta entonces seguirá vigente la exención de agosto de 2003. También se acordó prorrogar el período de transición del Acuerdo sobre los ADPIC en el caso de los PMA por otros siete años y medio.

5. Como cabía prever, en la Declaración Ministerial de Hong Kong, aprobada el 18 de diciembre de 2005, no se establecieron modalidades en el caso de la agricultura y del acceso a los mercados para los productos no agrícolas. No obstante, se logró que las negociaciones pudiesen avanzar poco a poco, así como un compromiso político renovado. También se aprobó la adhesión de la Arabia Saudita y se tomó nota de la finalización de las negociaciones de adhesión de Tonga. A continuación se reseñan algunos de los principales resultados.

6. **Agricultura.** Se alcanzó acuerdo para establecer modalidades plenas a más tardar el 30 de abril de 2006 y presentar proyectos de listas a más tardar el 31 de julio de 2006. Se logró avanzar en la fijación del plazo final para la eliminación de las subvenciones a la exportación en 2013 (y no 2010 como pedían los países en desarrollo) con un compromiso de concentración en la etapa inicial. Se observaron pocos avances en la cuestión de la ayuda interna. En cuanto al acceso a los mercados, las negociaciones siguieron siendo particularmente difíciles. En cuanto a las flexibilidades para los países en desarrollo, los Ministros confirmaron el derecho de esos países a designar por sí mismos los productos especiales tratándose de la seguridad alimentaria, la subsistencia y el desarrollo rural. También fijaron los precios y los volúmenes a partir de los cuales se pone en marcha el mecanismo de salvaguardias especiales. Se logró acuerdo para que los países en desarrollo sin compromisos sobre la medida global de la ayuda (MGA) quedaran exentos de los compromisos de reducción.

7. **Algodón.** Se lograron algunos avances en relación con la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación en 2006 y la concesión del trato libre de derechos y contingentes a las exportaciones de algodón de los PMA desde el inicio del período de ejecución.

Las ayudas internas que desvirtúan el comercio del algodón se reducirían más rápidamente que en el caso de los demás productos básicos. Los cuatro países de la Iniciativa sobre el algodón (Benin, Burkina Faso, Chad y Malí) habían pedido que se adoptasen, inmediatamente o para fines de 2005, medidas más ambiciosas, en particular en relación con las ayudas internas y un paquete de asistencia para el desarrollo que tuviese credibilidad.

8. **Acceso a los mercados para los productos no agrícolas.** Se eligió una "fórmula suiza de reducción arancelaria" y habría más de un coeficiente (queda por acordar la base y los valores). Se prestaría especial atención a los productos de interés exportador para los países en desarrollo. Se reafirmó el principio de reciprocidad no plena y el trato especial y diferenciado, incluidas las flexibilidades previstas en el párrafo 8, tratándose de los países en desarrollo, como parte integrante de las modalidades, y la participación en las iniciativas sectoriales tendría un carácter no obligatorio.

9. **Equilibrio entre la agricultura y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas.** Por primera vez en las negociaciones se estableció un paralelismo para que los objetivos en ambas esferas de las negociaciones fuesen comparativamente igual de ambiciosos.

10. **Servicios.** Los Ministros establecieron objetivos concretos por modo y sector, así como puntos de referencia cualitativos para contraer nuevos compromisos y mejorar los existentes, y acordaron entablar negociaciones multilaterales (además de las negociaciones basadas en peticiones y ofertas, que siguen siendo la principal modalidad de las negociaciones), a más tardar el 31 de julio en el caso de la segunda oferta revisada y el 31 de octubre de 2006 en el caso del proyecto de lista de compromisos. Los puntos de referencia cuantitativos propuestos no se retuvieron dada la fuerte oposición de los países en desarrollo. Se realizaron algunos progresos en los objetivos modales en relación con el Modo 1 (subcontratación) al comprometerse a mantener los actuales niveles de acceso a los mercados y eliminar el requisito de la presencia comercial, y el Modo 4 (movimiento temporal de personas físicas) al contraerse compromisos nuevos o compromisos mejorados en relación con las categorías de los proveedores de servicios por contrato, los profesionales independientes y otros, que estaban desvinculados de la presencia comercial.

11. **Normas.** Se logró acuerdo sobre el fortalecimiento de las disciplinas sobre subvenciones en el sector de la pesca, en particular determinadas formas de subvenciones que contribuyen al exceso de capacidad y la pesca excesiva, aunque sin descartar la posibilidad del trato especial y diferenciado.

12. **Paquete de desarrollo.** Se aprobó un limitado paquete de desarrollo en beneficio de los PMA, en particular la aprobación de cinco propuestas de trato especial y diferenciado específicas para cada acuerdo en favor de los PMA, los ADPIC y la salud pública, la prórroga del período transitorio del Acuerdo sobre los ADPIC en favor de los PMA; y un marco integrado mejorado. La más importante de las cinco propuestas sobre trato especial y diferenciado en favor de los PMA fue la concesión a todos esos países del trato libre de derechos y contingentes. Todos los países desarrollados contrajeron el compromiso, así como los países en desarrollo que se declararon en condiciones de hacerlo, de conceder el trato libre de derechos y contingentes a todos los PMA de manera duradera en el caso de al menos el 97% de los productos, a más tardar en 2008 (o no más tarde del inicio del período de ejecución). En cuanto a los servicios, se decidió que no cabía esperar de los PMA que contrajesen nuevos compromisos, por lo que los

miembros ejecutarían las modalidades relativas a los PMA y darían prioridad a los sectores y los modos de suministro que fuesen de interés exportador para los PMA, en particular en el Modo 4. Además, se reafirmó el compromiso de mejorar de manera efectiva la asistencia técnica relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad en favor de los PMA. Se dio el visto bueno a la idea de un *marco integrado mejorado* y un equipo de trabajo formularía recomendaciones, entre otras cosas, sobre una financiación mayor, previsible y adicional².

13. **Ayuda para el Comercio.** Se reconoció que el principio de que la Iniciativa Ayuda para el Comercio era necesaria para ayudar a los países en desarrollo a obtener beneficios de las negociaciones comerciales, aunque sus características reales seguían sin definirse y, al respecto, se observó una gran divergencia de opiniones. Se afirmó que la ayuda para el comercio no podía ser un sucedáneo de los beneficios en materia de desarrollo que podrían obtenerse de la conclusión con éxito de la Ronda de Doha. Se iba a crear un equipo de trabajo para formular recomendaciones sobre la puesta en marcha de la Iniciativa Ayuda para el Comercio en julio de 2006.

14. Después de la Sexta Conferencia Ministerial se intensificaron las negociaciones para observar el plazo límite para el establecimiento de las modalidades plenas que vencía el 30 de abril de 2006. Se publicó una serie de "documentos de referencia" sobre aspectos de las negociaciones sobre la agricultura como base para establecer las modalidades detalladas. Se llevó a cabo un ejercicio oficioso de simulación sobre distintas hipótesis de reducción arancelaria en el caso del acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Se adoptaron medidas concretas sobre cuestiones específicas, como la iniciación de negociaciones multilaterales sobre servicios, la creación del equipo de trabajo sobre Ayuda para el Comercio, el seguimiento del acceso a los mercados para los PMA con un trato libre de derechos y de contingentes, la continuidad de las consultas del Director General de la OMC sobre las cuestiones relacionadas con la ejecución, y el debate sobre las propuestas pendientes relativas al trato especial y diferenciado. Se celebró una serie de minirreuniones ministeriales encaminadas a lograr un acuerdo entre los grandes países.

15. A medida que se aproximaba el plazo del 30 de abril, se prestó atención a un reducido número de cuestiones sobre las cuales se consideraba indispensable lograr un acuerdo para iniciar una gran negociación. El 28 de marzo de 2006, el Director General de la OMC destacó la importancia fundamental de alcanzar "el nivel preciso de ambición" en las cifras y los elementos de disciplinas en relación con una *tríada de cuestiones*, a saber, las ayudas internas a la agricultura, el acceso a los mercados para los productos agrícolas y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, incluido el equilibrio entre el nivel de ambición y las flexibilidades, y la manera en que debían aplicarse entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El objetivo general era velar por que las reducciones de las subvenciones y los aranceles fuesen múltiples de los resultados de la Ronda Uruguay y que las flexibilidades no diluyesen esos múltiples. Los países en desarrollo reiteraron que había que abordar ambiciosamente las esferas de su programa positivo para aplicar reglas de juego equitativas. Se considera que la "tríada de cuestiones" apunta a que los Estados Unidos hagan más esfuerzos para reducir las ayudas internas a la agricultura, incluso en el caso del algodón que la UE (y el G 10) reduzca los aranceles agrícolas de manera más sustancial, y que algunos grandes países en desarrollo

² El equipo de trabajo publicó su informe en julio de 2006.

reduzcan aún más sus aranceles industriales y presenten ofertas importantes en el sector de los servicios.

16. Las negociaciones posteriores a la Sexta Conferencia Ministerial han sido difíciles por disparidad de expectativas, objetivos y sensibilidades, que se manifestaron en intereses defensivos y ofensivos concretos. Esta situación se ha visto aún más complicada por los intereses encontrados de algunos países en desarrollo, como los relacionados con las preferencias comerciales, las exportaciones agrícolas, los países en desarrollo importadores netos de alimentos y los beneficiarios de la ayuda alimentaria.

17. A fines de abril no se había logrado ningún avance decisivo, por lo que se expresó la preocupación de que los posibles resultados podrían quedar reducidos a "mínimos denominadores comunes" para poder salvar la Ronda de Doha. Posteriormente, se fijó fines de junio como plazo para establecer las modalidades y el 22 de junio se publicaron los dos proyectos de texto, uno sobre un posible proyecto de modalidades sobre la agricultura y otro sobre modalidades para el Acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA). En ambos proyectos se recogían las esferas de convergencia y divergencia. Se observó que el proyecto de documento sobre la agricultura, que tenía más de 760 corchetes, no había logrado acuerdo ni siquiera como proyecto, sino que su finalidad era reflejar de una manera equilibrada el estado de los debates. El documento sobre el AMNA se presentaba en forma de cuadro, los mandatos, el texto propuesto y las observaciones del Presidente sobre los distintos temas. Se señaló que no se había logrado consenso sobre muchas cuestiones importantes, como la fórmula, y que las negociaciones sobre el AMNA se habían visto constreñidas y condicionadas por los progresos en la agricultura, en particular el nivel de ambiciones.

18. La reunión de alto nivel celebrada entre el 29 de junio y el 1º de julio, en la que participaron algunos ministros, acabó sin ningún avance. El Director General de la OMC se refirió al "número mágico" 20, dando a entender el posible terreno común en el que se podía llegar a un acuerdo, esto es, la propuesta del G 20 sobre el acceso a los mercados para los productos agrícolas, los 20.000 millones de dólares para el gasto de los Estados Unidos en ayudas internas y el coeficiente de 20 de la fórmula suiza para los países en desarrollo en relación con el acceso a los mercados para los productos no agrícolas. La reunión se organizó en torno a un CNC de composición abierta y oficioso y el "Grupo Consultivo Ministerial". El debate se estructuró de manera tal que se centrara en la "tríada de cuestiones". La falta de acuerdo en parámetros fundamentales dificultó mucho la tarea de encontrar un compromiso políticamente aceptable, por lo que no pudo lograrse ningún progreso. El Director General de la OMC calificó la situación de "crisis". En el CNC se convino en que el Director General debía celebrar con carácter urgente consultas amplias e intensivas para facilitar el acuerdo entre los miembros de la OMC sobre las modalidades. Las consultas se basarían en el proyecto de modalidades y observarían cabalmente los principios del método de abajo a arriba de transparencia y de no exclusión.

19. La Cumbre del Grupo del G 8, celebrada entre el 15 y el 17 de julio de 2006 en San Petersburgo (Federación de Rusia) pidió que se hiciesen urgentemente esfuerzos para concluir la Ronda a más tardar a fines de 2006 con verdaderos recortes arancelarios, recortes efectivos en las subvenciones y corrientes comerciales nuevas y reales. Fue importante que también pidiera que se llegase a un acuerdo sobre las modalidades sobre la agricultura y el AMNA en el plazo de un mes (esto es, mediados de agosto), estableciendo así un nuevo

calendario para las negociaciones. Con posterioridad a la Cumbre del G 8, los Ministros de Comercio de los países del G 6 celebraron una reunión en Ginebra, los días 23 y 24 de julio, en un esfuerzo por salir del punto muerto, pero la reunión acabó sin ningún avance.

Las negociaciones fracasaron por el desacuerdo sobre el elemento agrícola de la "tríada de cuestiones", puesto que las diferencias en el nivel de ambición entre el acceso a los mercados y las ayudas internas seguían siendo insalvables. En general, las negociaciones se vieron perjudicadas por la idea que tenían los principales países de que los beneficios económicos que se esperaba obtener de las ofertas presentadas por los interlocutores comerciales no eran lo suficientemente importantes para compensar el costo político que supondría hacer nuevas concesiones en algunas de las cuestiones políticamente más sensibles que se debatían. El 24 de julio el Director General de la OMC informó al CNC y el 27 de julio al Consejo General de que sin las modalidades en la agricultura y el AMNA no sería posible concluir la Ronda de Doha para fines de 2006, por lo que recomendó "suspender las negociaciones de toda la Ronda a fin de permitir la seria reflexión de los participantes que resultaba claramente necesaria". Señaló que con ello se suspenderían todas las actividades de todos los grupos de negociación. Es importante señalar que también los progresos realizados hasta ese momento en los distintos elementos del programa de negociación quedaban "en suspenso", a la espera de la reanudación de las negociaciones. No se propuso ninguna fecha para la reanudación de las actividades, puesto que se trataba de un aspecto que únicamente podía decidirse cuando se dieran las condiciones para realizar nuevos progresos. Ese avance político exigiría cambios en las inflexibles posturas que en ese momento mantenían los miembros de la OMC.

20. La suspensión ha suscitado una importante incertidumbre sobre el futuro de las negociaciones en lo tocante al carácter, el alcance y la duración de la suspensión, el momento y las condiciones de su reanudación y de si entretanto proseguiría o no la labor sobre el programa para el desarrollo. Varios países han destacado la importancia de conservar la integridad del mandato de Doha, incluido el Único Emprendimiento. Por otra parte, se podría continuar trabajando en las esferas que, *stricto sensu*, quedasen fuera del ámbito de las negociaciones de Doha, por ejemplo la Iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado. Cabría esperar que se llevasen a cabo intensas actividades diplomáticas y consultas en distintos niveles en los próximos meses con miras a la reanudación de los trabajos. También se prevé que el Director General de la OMC llevará a cabo consultas amplias. Los países en desarrollo pidieron que se apliquen los principios de no exclusión y de transparencia en el proceso, sin perder de vista el componente de desarrollo de la Ronda, así como un mayor liderazgo de los principales países del G 6 en la búsqueda de una solución de compromiso que permita reanudar las negociaciones.

21. Dada la importancia de las cuestiones de desarrollo en juego y el compromiso de la comunidad internacional de trabajar sin mayor dilación en la materialización de las dimensiones de desarrollo de la Ronda de Doha, como se reafirmó en el Documento Final de la Cumbre Mundial de septiembre de 2005, es necesario hacer esfuerzos y tener capacidad de iniciativa para que la suspensión de la Ronda no menoscabe las ambiciones en la dimensión de desarrollo y que se aborden de manera significativa las cuestiones centrales objeto de negociación que son importantes desde el punto de vista del desarrollo, en particular:

- Un acceso a los mercados mejorado y previsible para los productos agrícolas y no agrícolas de los países en desarrollo, así como de los servicios que tengan interés

exportador para ellos, en particular unos compromisos significativos desde el punto de vista comercial en los Modos 4 y 1;

- Unas flexibilidades y un trato especial y diferenciado que puedan ponerse en práctica plenamente, como se prevé en el mandato de Doha y las ulteriores decisiones adoptadas en todas las esferas de las negociaciones;
- La eliminación de las barreras no arancelarias que distorsionan el comercio y los obstáculos a la entrada en los mercados;
- La eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación a más tardar en 2013 con concentración en la fase inicial, así como reducciones sustanciales en las ayudas internas a la agricultura que distorsionan el comercio;
- La eliminación urgente de las subvenciones al algodón que distorsionan el comercio y un paquete de desarrollo para los productores de algodón;
- La pronta adopción de medidas para conseguir una cobertura del 100% en la concesión de un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA con carácter duradero y con normas de origen transparentes y sencillas, y la puesta en práctica de modalidades específicas para los PMA en los servicios, en particular en relación con los mecanismos que permitan facilitar un acceso efectivo de los servicios y de los proveedores de servicios de los PMA a los mercados extranjeros;
- La resolución eficaz de todas las cuestiones pendientes relacionadas con la ejecución y las propuestas de trato especial y diferenciado;
- La resolución de la erosión de las preferencias y el fomento de la utilización de las preferencias comerciales mediante la mejora de los esquemas de preferencias;
- El suministro a los países en desarrollo de un apoyo financiero y técnico suficiente, incluso por medio de la Iniciativa Ayuda para el Comercio, entre otras cosas para crear capacidad de suministro e infraestructura relacionada con el comercio, incluida la facilitación del comercio; y
- La garantía de que la liberalización del comercio no tendrá efectos adversos sobre el sustento de los pobres y vulnerables y se concederá el acceso universal a los servicios esenciales.

IV. CUESTIONES CONCRETAS

A. Agricultura

22. Para los países en desarrollo hay mucho en juego en las negociaciones sobre la agricultura. La ayuda a la agricultura sigue siendo relativamente alta en comparación con la que reciben otros sectores, y se prevén ganancias si se logran negociar reducciones significativas. Las estimaciones de la UNCTAD muestran que los ingresos de los países en desarrollo por

concepto de exportaciones agrícolas podrían incrementarse hasta en un 30% si se realizaran las hipótesis más optimistas. Sin embargo, las ganancias y las pérdidas generadas por cambios en las políticas no parecen poder distribuirse equitativamente. Para algunos países podría haber efectos negativos en la relación de intercambio, para otros podría producirse una erosión de las preferencias y los importadores netos podrían verse enfrentados a un incremento de sus gastos en alimentos.

23. El **acceso a los mercados** sigue siendo el pilar más difícil, a pesar del acuerdo logrado en la Sexta Conferencia Ministerial sobre el uso de cuatro bandas arancelarias en la fórmula estratificada. Todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre los umbrales para los países desarrollados y los países en desarrollo, y la fórmula utilizada en los diferentes estratos, aunque las negociaciones se han concentrado en las reducciones lineales. El nivel de ambición de las reducciones arancelarias y las flexibilidades del acceso a los mercados para los productos sensibles para todos los países, así como para los productos especiales y los mecanismos de salvaguardias especiales para los países en desarrollo, siguen siendo objeto de controversia. Las reducciones arancelarias propuestas para los aranceles más altos de los países desarrollados van del 42% (propuesta ACP) al 90% (Estados Unidos). Se ha señalado que la "zona real de empeño ha de situarse *en torno* [al 54% propuesto por el] G 20" para los países desarrollados. Esta observación, sin embargo, ha sido rechazada por algunos países o grupos de países, como la UE, el G 10 y los Estados Unidos.

24. Las propuestas para la proporción de líneas arancelarias que podrían designarse como productos sensibles van del 1% (Estados Unidos y G 20) al 15% (G 10). Se ha observado que el 15% de las líneas arancelarias gravables podrían representar hasta el 88% del comercio de algunos de los principales países desarrollados. La influencia que puede tener el número de productos sensibles en el nivel de ambición dependerá del grado de suministro compensatorio de oportunidades de acceso a los mercados, ya sea mediante reducciones arancelarias o la ampliación de los contingentes arancelarios. Las propuestas de ampliación de los contingentes arancelarios se basan en el consumo, las importaciones o los contingentes arancelarios programados, pero ningún método es totalmente satisfactorio. En cuanto a las reducciones arancelarias, el proyecto de modalidades ubica el intervalo entre el 20 y el 70% de la fórmula de reducción. Sin compensación, una flexibilidad excesiva en las exenciones de los compromisos de reducción arancelaria podría reducir significativamente las posibles ganancias mundiales lo que perjudicaría particularmente a los países exportadores de productos agrícolas, en especial los países en desarrollo.

25. La erosión de las preferencias es una de las grandes preocupaciones de los países que dependen de esquemas de preferencias de larga data para sus exportaciones. Otros países, incluidos algunos países en desarrollo, temen que una solución comercial frene la liberalización NMF. El análisis de la UNCTAD demuestra que los afectados por la erosión de las preferencias serían sobre todo un grupo de PMA y los países del grupo ACP. Se han propuesto soluciones comerciales y soluciones no comerciales. Algunas de éstas son unas reducciones arancelarias más bajas, períodos de aplicación más prolongados en el caso de productos específicos que gozan de preferencias, una profundización y ampliación de las preferencias y el suministro de asistencia técnica con objetivos específicos, como el mejoramiento de la productividad o la diversificación. La búsqueda de una solución comercial ha resultado ser un tema muy delicado y divisivo entre los países en desarrollo. En lo que se refiere al mejoramiento de los esquemas de preferencias, las estimaciones de la UNCTAD demuestran que proporcionar a los países

africanos un acceso ilimitado a los mercados libre de derechos y de contingentes en los países desarrollados podría aumentar los ingresos anuales de 3.000 a 5.000 millones de dólares e incrementar las exportaciones entre un 5 y un 10%.

26. En lo que respecta a los intereses de defensa de los países en desarrollo, habida cuenta de la brecha existente entre los tipos consolidados y los tipos aplicados, los aranceles aplicados no se reducirían tanto como se podría prever que ocurriría con cualquier recorte basado en una fórmula, pero casi todos los países en desarrollo tienen productos en los que los tipos aplicados son cercanos o iguales a los tipos consolidados. Así pues, no están a salvo de las repercusiones de un recorte basado en una fórmula. Las propuestas de reducciones en la banda arancelaria más alta para los países en desarrollo van de recortes del 30% (ACP) a recortes de un poco menos del 90% (Estados Unidos). El G 20 ha propuesto un recorte promedio del 36%, unido a la flexibilidad para los productos sensibles y especiales a fin de limitar las posibles repercusiones negativas para los agricultores pequeños y vulnerables. Muchos países en desarrollo siguen atribuyendo particular importancia a los productos especiales y a los mecanismos de salvaguardias especiales.

27. En cuanto a los **productos especiales**, en la Sexta Conferencia Ministerial se alcanzó un importante acuerdo sobre el derecho a autodesignar un número conveniente de líneas arancelarias como productos especiales "guiándose por indicadores basados en los criterios relativos a las necesidades de seguridad alimentaria, seguridad de los medios de subsistencia y desarrollo rural". Se trata de un logro importante para los países en desarrollo que tienen interés en proteger ciertos sectores vulnerables. Aún no se ha determinado el número de productos que reúnen las condiciones ni las condiciones que deben exigirse. Las propuestas sobre el número de productos que se podrían elegir varía del 20% de las líneas arancelarias (G 33) a sólo cinco líneas (Estados Unidos). Aunque es importante garantizar más oportunidades de exportación de productos agrícolas a todos los países, la imposición de condiciones demasiado estrictas para los productos especiales impediría a los países en desarrollo garantizar eficazmente la seguridad alimentaria, la seguridad de los medios de subsistencia y el desarrollo rural. Queda por resolver la cuestión de cómo encontrar un buen equilibrio entre esas dos exigencias.

28. En cuanto al **mecanismo de salvaguardias especiales**, en la Sexta Conferencia Ministerial se logró acuerdo para establecer activaciones por el precio o por la cantidad. Esto significa que los países tendrían derecho a imponer gravámenes adicionales si el precio de los productos en cuestión descendiera por debajo de determinado nivel de activación y/o el volumen de las importaciones superase determinado nivel. El G 33 ha propuesto que, como medida de emergencia, se establezcan mecanismos de salvaguardias especiales para todos los productos y todos los países en desarrollo por un período ilimitado. Otros países han propuesto que se lo haga sólo para un número limitado de productos que reúnan las condiciones, que se vincularía con el alcance del compromiso de liberalización, y que el mecanismo esté disponible sólo durante el período de aplicación, y se realizaría una prueba adicional de mercado antes de aplicar el recurso del mecanismo de salvaguardias especiales para comprobar que las importaciones efectivamente están aumentando si se alcanza el precio de activación o los precios internos bajan cuando se llega a la cantidad de activación. Los países exportadores de productos agrícolas han argumentado que, de no ser así, unas reglas demasiado flexibles sobre el mecanismo de salvaguardias especiales podrían entorpecer el comercio. Como consecuencia de ciertas propuestas que tenían por finalidad vincular la reunión de condiciones para un mecanismo de salvaguardias especiales con los compromisos de reducción, todavía queda por determinar si los

productos especiales podrían acogerse al mecanismo de salvaguardias especiales o si los PMA tendrían acceso a ese tipo de mecanismo.

29. En lo que a la **ayuda interna** se refiere, en la Sexta Conferencia Ministerial se convino establecer tres bandas tanto para la reducción de la medida global de la ayuda como para el recorte general de la ayuda interna que distorsiona el comercio, con mayores recortes lineales en las bandas superiores. La UE se situaría en la banda más alta, los Estados Unidos y el Japón en la segunda banda, y todos los demás países, incluidos los países en desarrollo, en la tercera banda. También se observó que se elaborarían disciplinas para "lograr recortes efectivos de la ayuda interna causante de distorsión del comercio". A esto se contraponen la preocupación de los países en desarrollo acerca de si las reducciones propuestas de la ayuda interna que distorsiona el comercio realmente darían lugar a una reducción sustancial de la ayuda y por ende de la producción. Esto se debe a que las reducciones se harían a partir de niveles consolidados, que a menudo son más altos que los niveles de la ayuda actual, y un abanico más amplio de medidas de ayuda podrían transferirse al nuevo compartimento azul (o al compartimento verde). Sigue habiendo diferencias sobre los criterios relativos a los diferentes compartimentos. Con respecto a la nueva ayuda del compartimento azul, el G 20 y la UE habían pedido criterios adicionales para garantizar que los pagos causaran menos distorsión del comercio, pero en la Sexta Conferencia Ministerial no se adoptó ninguna decisión al respecto. Tampoco se llegó a ningún acuerdo sobre disciplinas adicionales para las medidas vigentes relativas al compartimento verde, aunque muchos países en desarrollo las exigían. Sin embargo, los criterios relativos al compartimento verde se están revisando para que realmente abarquen los programas de los países en desarrollo que no causan más que distorsiones mínimas del comercio (anexo H del proyecto de modalidades). Esto podría resultar útil para los países en desarrollo, ya que actualmente la mayor parte de ellos no pueden financiar una ayuda interna que exceda los niveles mínimos.

Recuadro 1

Ganancias que se derivan del acceso a los mercados y la ayuda interna

Según varias estimaciones, la reducción de las distorsiones del acceso a los mercados en el comercio de productos agrícolas se traduciría en mayores ganancias que las generadas por la reducción de las distorsiones causadas por la ayuda interna a la agricultura. Esto podría parecer contrario al sentido común, habida cuenta de que la ayuda interna representa casi el 40% de la estimación de la ayuda a los productores según la OCDE, y que la magnitud de los recortes de la ayuda interna que distorsiona el comercio que se barajan en las negociaciones es relativamente significativa, pues se sitúa entre el 70 y el 80%. Uno de los motivos es que hay un exceso en la ayuda que distorsiona el comercio, exceso consistente en la diferencia entre los montos que figuran en las listas de los países y el gasto real. La tasa de utilización era, por ejemplo, del 58% en la UE (en 2000), del 17% en el Japón (2001) y del 88% en los Estados Unidos (2000). Las reformas, como la reforma de la PAC de la UE introducida en 2003, suponen tasas de utilización aun más bajas. Otro motivo es la frecuente exclusión de la ayuda del compartimento verde en las diferentes simulaciones debido a que no se sabe si esos pagos causan distorsiones en el comercio y de qué manera. Los criterios de los compartimentos verde y azul han sido criticados por permitir medidas que distorsionan el comercio. Además, se proporciona mucha ayuda a las industrias que tienen cupos de producción, y una reducción de esa ayuda no necesariamente se traduciría en una reducción de la producción y un aumento de las importaciones.

30. La **competencia de las exportaciones** es la esfera en la que más avances se lograron en la Sexta Conferencia Ministerial. La mayor parte de las subvenciones a la exportación del mundo son las de la UE a productos de la zona templada, como los lácteos y el trigo. Respecto de los créditos a la exportación, existe cierta convergencia sobre las disciplinas a aplicar a los créditos que tienen un plazo de reembolso de menos de 180 días (se excluirían los plazos de reembolso más prolongados). En cuanto a las empresas comerciales del Estado, las disciplinas relativas a las empresas comerciales del Estado exportadoras se extenderían a la utilización futura de los poderes de monopolio de modo que tales poderes no pudieran utilizarse para eludir las disciplinas directas relativas a tales empresas. En cuanto a la ayuda alimentaria, se crearía un "compartimento seguro" para la ayuda alimentaria de buena fe a fin de asegurar que las nuevas disciplinas destinadas a evitar el desplazamiento del comercio no impidieran involuntariamente el suministro de ayuda alimentaria en las situaciones de emergencia. Muchos países beneficiarios señalaron que les preocupaba que las nuevas disciplinas pudieran impedir a los países suministrar la cantidad necesaria de ayuda alimentaria. El Grupo Africano y los PMA presentaron un documento sobre la ayuda alimentaria en el que proponían criterios para la ayuda alimentaria de emergencia y disciplinas relativas a la ayuda alimentaria no destinada a situaciones de emergencia; en el documento también se enunciaba la obligación de suministrar ayuda en forma de donación total, no vinculada, monetizada sólo en circunstancias excepcionales y no reexportable.

31. Las repercusiones de la eliminación de las subvenciones a la exportación dependen de si los países son importadores netos o exportadores netos de los productos en cuestión. En el caso de los exportadores netos, se prevé que la eliminación dé lugar a un incremento de la producción y de las exportaciones nacionales gracias a los precios más elevados y la menor competencia de los países subvencionados, lo que aumentaría la autosuficiencia y generaría seguridad alimentaria. Los importadores netos quedarían, en cambio, en una situación menos ventajosa debido al aumento de sus gastos en alimentos. Por consiguiente, se necesitaría una disposición expresa relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios para mitigar los costos.

32. El proyecto de modalidades contiene un párrafo sobre las **economías pequeñas y vulnerables**. Estos países han expresado el deseo de gozar de la flexibilidad necesaria para reducir sus tipos consolidados en un grado menor del que prevé la fórmula, aunque no se lo especifica. Se mencionaron tres criterios que tienen que cumplir las economías para ser consideradas pequeñas y vulnerables; los tres se basan en su participación en el comercio mundial. El proyecto de modalidades recoge las preocupaciones de los **miembros de reciente adhesión** previniendo períodos de aplicación más prolongados y menos compromisos de reducción y exenciones de dichos compromisos. También pidieron flexibilidades en la selección de productos especiales y sensibles, y que se eximiera de los compromisos de reducción a los miembros de reciente adhesión pequeños y de ingresos bajos.

33. En lo que al **algodón** se refiere, los cuatro países de la iniciativa sobre el algodón presentaron, tras la Sexta Conferencia Ministerial, otra propuesta para realizar recortes más rápidos y más profundos en la esfera del algodón, pero otros miembros opinaron que esto sólo podría concretarse después de que hubiera quedado claro el tratamiento que se aplicaría a la ayuda interna a la agricultura en su conjunto. El alza simulada del precio del algodón como resultado de la eliminación de las distorsiones del comercio varía significativamente según las hipótesis, pero en muchos estudios se llega a incrementos que varían del 10 al 20%.

34. En general, el acceso a los mercados sigue siendo el pilar más polémico pero también el que más posibilidades promete de que en las negociaciones sobre la agricultura se llegue a un resultado equilibrado y favorable al desarrollo, aunque para determinados países diferentes elementos pueden tener más importancia que otros. La aplicación de reducciones arancelarias efectivas, como las flexibilidades limitadas para los países desarrollados, unidas a flexibilidades adecuadas para los países en desarrollo, podrían contribuir a destrabar las negociaciones. El Presidente señaló que la propuesta del G 20, en la que se pedían reducciones del 54% en los países desarrollados y del 36% en los países en desarrollo, podía constituir una solución intermedia. El establecimiento de flexibilidades aplicables específicamente a los países en desarrollo por medio de los productos especiales y el mecanismo de salvaguardias especiales sigue siendo particularmente importante para su seguridad alimentaria, la seguridad de sus medios de subsistencia y su desarrollo rural. La introducción de reducciones eficaces y sustanciales en la ayuda interna que distorsiona el comercio en general es otra cuestión fundamental en la dimensión de desarrollo de las negociaciones sobre la agricultura.

B. Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

35. El nivel de ambición sigue obstaculizando las negociaciones sobre el AMNA. Los países en desarrollo temen que una reducción ambiciosa de los aranceles consolidados dé lugar a reducciones de los tipos aplicados, con las consiguientes repercusiones negativas en su economía. Los países desarrollados están deseosos de garantizar mejoras sustanciales en el acceso a los mercados, sobre todo en los principales países en desarrollo. Los miembros han acordado utilizar una fórmula suiza de armonización con diferentes coeficientes (máximos) para los países desarrollados y los países en desarrollo, pero no han llegado a un acuerdo sobre cuál debería ser el nivel máximo en cada caso, ni la base sobre la cual se podría determinar.

36. En el caso de los países en desarrollo, la importancia de los productos manufacturados ha aumentado significativamente en los últimos años y en promedio representa actualmente el 70% de sus exportaciones. Aunque los aranceles medios que se aplican a los productos industriales son relativamente bajos, hay algunos sectores protegidos de interés exportador para los países en desarrollo en los que prevalecen las crestas arancelarias y la progresividad de los aranceles, como los textiles y el vestido, los repuestos y partes de vehículos automotores, la electrónica, y las piedras y metales preciosos. Reducir o eliminar la protección podría traducirse en ganancias, incluso para los países en desarrollo, aunque variarían según los países y los sectores. Se prevén avances en materia de eficiencia y bienestar a largo plazo pero en el corto y mediano plazo, habría que hacer frente a importantes costos de ajuste. La mayoría de los países en desarrollo desean que su propia liberalización esté minuciosamente planeada, habida cuenta del riesgo de costos de ajuste elevados, desempleo, desindustrialización y pérdida de ingresos arancelarios.

37. Las negociaciones sobre el AMNA se han concentrado en la fórmula de reducción arancelaria, las flexibilidades para los países en desarrollo y el tratamiento de los aranceles no consolidados. Fue difícil ponerse de acuerdo sobre las cuestiones esenciales. Se consideró que las negociaciones sobre el AMNA estaban intrínsecamente vinculadas a las negociaciones sobre la agricultura y que la cuestión de la ambición en el AMNA se resolvería cuando se resolviera en las negociaciones sobre la agricultura. Otro asunto importante es el grado de armonización entre los países en desarrollo. Este asunto guarda relación con la cuestión de si los países con aranceles iniciales más elevados podrían beneficiarse del mismo coeficiente máximo -el coeficiente suizo- que los países con aranceles iniciales más bajos. En varias propuestas de

negociación se planteó que el coeficiente suizo debería variar de un país a otro en función del arancel medio inicial.

38. Existen dos amplias opciones en relación con la **fórmula** suiza no lineal. La primera opción consiste en establecer un número fijo de coeficientes predeterminados, por ejemplo uno para los países desarrollados y otro para los países en desarrollo. La segunda opción consiste en establecer coeficientes que estén esencialmente relacionados con los derechos arancelarios consolidados iniciales medios de determinados miembros y posiblemente factores adicionales de desarrollo. Algunos países desarrollados desean también vincular la posible variación de los coeficientes a otras flexibilidades, opinión que es ampliamente rechazada por los países en desarrollo. Hasta el momento, no se ha llegado a ninguna convergencia sobre las modalidades.

39. Una simulación de AMNA realizada por diez países desarrollados y en desarrollo demostró que las reducciones arancelarias son muy sensibles al coeficiente elegido, pues las reducciones medidas varían del 21 al 60% en el caso de un país en desarrollo típico³. Un coeficiente ambicioso para los países en desarrollo daría lugar a reducciones porcentuales más altas de lo que serían con arreglo a la mayoría de las propuestas que se han hecho hasta ahora en las negociaciones sobre la agricultura. Algunos opinan que esta comparación es pertinente habida cuenta del párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Hong Kong. Esto se relaciona con la diferencia fundamental sobre la interpretación de la expresión "reciprocidad no plena". También hay que mencionar el debate posterior a la Sexta Conferencia Ministerial sobre el "acceso real a los mercados", que se refiere a las reducciones en los derechos aplicados. Los países en desarrollo han aducido que no hay mandato acerca de los derechos aplicados y que las exigencias contravendrían al principio de "reciprocidad no plena" de la Declaración de Doha. Algunos países en desarrollo están particularmente preocupados por la posible desindustrialización y las posibles repercusiones sobre los ingresos arancelarios. La flexibilidad y el margen de capacidad normativa se consideran particularmente importantes dado que sus tipos aplicados de por sí son bajos y habida cuenta de su nivel de desarrollo.

40. La interpretación de la reciprocidad no plena es particularmente pertinente en el debate acerca del **párrafo 8** del paquete de julio. En este párrafo se prevén flexibilidades para realizar reducciones inferiores a la fórmula en ciertas líneas arancelarias o la flexibilidad para abandonar determinadas líneas arancelarias no consolidadas, siempre que se cumplan ciertos criterios. Como se ha señalado, algunos países desarrollados quieren vincular la magnitud de las reducciones que deben realizar los países en desarrollo con opciones para utilizar otras flexibilidades, en particular las previstas en el párrafo 8, pero la mayoría de los países en desarrollo rechaza esta vinculación. Arguyen que las flexibilidades del párrafo 8 deben considerarse como una disposición independiente para los países en desarrollo.

41. En lo que se refiere a los **aranceles no consolidados** en los países que están sujetos a recortes basados en una fórmula, en la Sexta Conferencia Ministerial los Ministros acordaron adoptar un criterio de incremento no lineal para establecer los aranceles de base para las reducciones arancelarias. Posteriormente, se llegó a un entendimiento sobre un criterio de incremento no lineal *constante*, pero no hubo acuerdo sobre el número. En el proyecto de modalidades se observa que no hay consenso sobre el nivel de incremento, pero que está claro

³ "NAMA simulations" (Job (06)57), 17 de marzo de 2006.

que la variación se situaría entre 5 y 30 puntos porcentuales que se añadirían a todos los tipos aplicados para establecer aranceles de base para las reducciones, pero todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre este tema y el incremento podría ser mayor. Se han expresado preocupaciones con respecto al tratamiento de los aranceles no consolidados bajos y altos. Sin embargo, debido al efecto armonizador de la fórmula suiza, la diferencia entre un incremento bajo y alto es poca, como lo han demostrado las simulaciones, y se ha observado que es significativa en el caso de los aranceles que se reducen sólo en un 50% del recorte basado en la fórmula (flexibilidad del párrafo 8). Lo más probable es que el nivel del incremento no se determine independientemente de los coeficientes de la fórmula y de las flexibilidades del párrafo 8.

42. En cuanto a la excepción para los países con una baja cobertura de consolidación de menos del [35%], que no tienen que aplicar la fórmula, pero pueden tener que consolidar todas las líneas arancelarias al promedio general de los tipos consolidados actuales de los países en desarrollo, en el paquete de julio se dispuso que estarían sujetos a una consolidación del [100%] pero los países interesados expresaron su temor de que esta exigencia fuera excesiva para ellos⁴. Se ha logrado avanzar en ese ámbito y se han eliminado los corchetes de la cifra del 35%; además, los proponentes de este párrafo indicaron que aceptarían el nivel de consolidación medio del 28,5% si la cobertura de consolidación del 70% fuera aceptable. El proyecto de modalidades lo refleja pues dispone un incremento de la cobertura de consolidación para esos países al [70-100%].

43. En la Sexta Conferencia Ministerial se dispuso, con respecto a las flexibilidades para las economías pequeñas y vulnerables, que en las negociaciones sobre el AMNA se deberían encontrar "formas de proporcionar flexibilidades a estos Miembros sin crear una subcategoría de Miembros de la OMC". En el proyecto de modalidades se señala que se deben establecer criterios objetivos para identificar a esos países y negociar el trato del que van a gozar. Uno de los criterios propuestos es que la participación en el comercio mundial sea de menos de [0,1%] pero quedan todavía por establecer criterios adicionales para medir la "vulnerabilidad". Las economías pequeñas y vulnerables pidieron una consolidación del 100% de sus líneas arancelarias a niveles medios que serían más bajos para los aranceles que se sitúan en las bandas bajas y más altos para aquellos de las bandas más altas, así como un período de aplicación para las reducciones arancelarias que no fuera más prolongado que el período generalmente vigente. En el caso de los miembros de reciente adhesión se apoyó la propuesta de concederles un período de aplicación más prolongado pero el apoyo fue menor para que sus compromisos de reducción fueran más bajos, con excepción de Armenia, Kirguistán y Moldova, que estarían exentas de compromisos de reducción en vista de las obligaciones que se derivan de su adhesión.

44. Con respecto a las **preferencias no recíprocas**, en el proyecto de modalidades se observa que no se ha logrado un consenso sobre soluciones posibles. Aunque los países que dependen de las preferencias solicitaron el trato especial respecto de los productos para los cuales gozan de preferencias, otros países en desarrollo observaron que esos eran justamente los productos para los cuales estaban tratando de lograr la liberalización NMF. Todavía no se ha encontrado una solución satisfactoria que limite los probables efectos adversos de una erosión de las preferencias para los países afectados sin detener la liberalización multilateral. Se ha expresado cierto apoyo a la propuesta de un período de aplicación más prolongado y de ayuda específica para el comercio, pero el coeficiente de corrección propuesto ha recibido poco apoyo.

⁴ Entre corchetes figura el texto sobre el cual todavía no se ha llegado a un acuerdo, conforme al uso vigente en la OMC.

Recuadro 2

Simulación de las posibles repercusiones de un resultado probable en la esfera del AMNA

La UNCTAD ha analizado varias fórmulas con diferentes niveles de ambición y flexibilidad. La fórmula de armonización no lineal general de "estilo suizo" es: $T_1 = (B \times t_a \times T_0) / (B \times t_a + T_0)$, donde T_1 es el arancel final, t_a el arancel máximo, B un coeficiente y T_0 el arancel inicial. Según la fórmula suiza estándar $B = 1$ y t_a sería el mismo para los países desarrollados y los países en desarrollo. En los últimos meses se ha propuesto asignar a t_a valores que varían de 2 a 15 para los países desarrollados y de 15 a 40 para los países en desarrollo. Según la variante alternativa, en la fórmula ABI propuesta por la Argentina, el Brasil y la India, t_a sería igual al arancel medio inicial de cada país y el coeficiente B variaría a partir de 1 en función del nivel de desarrollo y los niveles de ambición del país. Un aumento del coeficiente B significa una reducción arancelaria menor. Para analizar el caso de una fórmula suiza ambiciosa, la UNCTAD utilizó un coeficiente suizo común de 3,4 para los países desarrollados y 12,5 para los países en desarrollo, correspondientes a sus respectivos promedios, ponderados en función del comercio. Se consideró también una situación hipotética de mayor flexibilidad, con coeficientes de un valor dos veces mayor. En el caso de las fórmulas ABI, el coeficiente B se hizo variar de 1 a 5 para los países en desarrollo. Los consiguientes cambios en los aranceles consolidados en seis situaciones hipotéticas diferentes se muestran en el cuadro 1, junto con el promedio inicial. Cabe observar que los valores finales incluyen los aranceles recientemente consolidados, lo cual aumenta el promedio de los países en desarrollo y podría dar lugar a que el promedio final superara el promedio inicial. En el caso de los países en desarrollo, las situaciones hipotéticas alternativas muestran una diferencia notable en los niveles consolidados finales, situándose el promedio final entre el 9 y el 32%. Esto demuestra que el nivel de ambición tiene importancia.

Cuadro 1

Variaciones de los aranceles industriales consolidados simples medios en diferentes situaciones hipotéticas

	Países desarrollados	Países en desarrollo
	(Porcentaje)	
Inicial	12,3	29,4
Fórmula suiza ambiciosa	1,1	9,1
Fórmula suiza moderada	1,1	16,8
Fórmula suiza flexible	2,9	20,4
Fórmula ABI ambiciosa	2,9	12,7
Fórmula ABI moderada	2,9	29,7
Fórmula ABI flexible	3,1	31,8

Fuente: UNCTAD (2005). En el documento de referencia la "fórmula ABI" se menciona como "fórmula OMC".

Las repercusiones anuales estimadas de los cambios arancelarios simulados en las exportaciones e importaciones de productos industriales y en el bienestar nacional se detallan en el caso de las hipótesis correspondientes a la aplicación de una fórmula suiza moderada y de una fórmula ABI moderada en el cuadro 2, para 23 países y regiones, utilizando un modelo computable de equilibrio general que abarque toda la economía (GTAP). Los resultados estimados indican que en las dos situaciones hipotéticas del modelo se prevé un incremento de las exportaciones y que los países en desarrollo participan en esas ganancias. La principal diferencia entre esas hipótesis es el grado de reducción arancelaria de los países en desarrollo. El incremento de las exportaciones varía considerablemente entre las diferentes regiones y según la situación hipotética que se esté considerando. Varias regiones acusan un descenso de sus exportaciones industriales en el caso de una fórmula ABI moderada porque dependen más del comercio Sur-Sur. Mientras la expansión de las exportaciones tiende a reflejar la apertura de los mercados de otros países, las ganancias en bienestar en cada país dependen del grado de apertura del mercado del país.

Cuadro 2

Repercusiones en el comercio y en el bienestar de dos situaciones hipotéticas

	Fórmula suiza moderada	Fórmula ABI moderada	Fórmula suiza moderada	Fórmula ABI moderada	Fórmula suiza moderada	Fórmula ABI moderada
	Exportaciones		Importaciones		Bienestar	
	(Porcentaje)				(Millones de dólares)	
Unión Europea de los 25	0,9	0,4	1,4	1,1	20.127	15.805
Estados Unidos de América	4,2	4,7	3,8	4,0	5.237	4.899
Japón	5,4	5,3	8,0	7,6	7.749	6.920
Canadá	0,2	0,2	1,2	1,1	715	635
Resto de la OCDE	2,1	1,6	3,0	2,6	2.999	3.031
Países asiáticos de altos ingresos	4,8	4,2	4,7	4,0	6.222	5.743
China y Hong Kong (China)	17,3	16,1	16,1	14,5	39.993	38.827
India	26,4	7,8	34,2	8,5	4.820	2.703
Brasil	2,9	-4,5	10,0	2,5	2.327	1.190
México	2,2	-0,4	2,9	0,1	1.648	-172
Bangladesh	1,4	1,9	1,3	1,5	70	64
Filipinas	1,0	0,9	0,3	0,1	401	412
Malawi	67,8	27,6	4,5	3,0	45	31
Zambia	-1,0	-0,6	0,2	0,2	4	2
Bulgaria	1,3	-1,5	3,7	0,8	84	49
Resto de Asia meridional	14,7	10,9	11,9	6,9	1.420	1.104
Asia sudoriental	5,3	3,6	5,0	2,9	8.605	7.636
América Central y el Caribe	13,4	9,6	4,6	2,9	1.672	1.425
Pacto Andino	5,1	2,3	3,8	0,8	578	424
Argentina, Chile y Uruguay	-1,4	-7,6	5,6	2,3	3.179	2.455
Oriente Medio y África del Norte	9,0	1,7	4,9	1,5	7.080	3.646
África subsahariana	4,1	2,0	2,7	1,5	2.165	1.694
Todas las demás regiones	3,1	1,8	3,3	1,8	5.036	4.191
Total	3,7	2,9	4,1	3,2	122.177	102.714

Fuente: Resultado las simulaciones GTAP de la secretaría. En África subsahariana se incluye a Sudáfrica.

Es preciso señalar que los costos de ajuste, que podrían ser significativos, no se han tomado en cuenta en las estimaciones. Dichos costos corresponderían al capital, la tierra y la mano de obra temporalmente cesantes, la pérdida en producción de determinados sectores y la necesidad de sustituir los ingresos arancelarios por otras fuentes. La redistribución de recursos implica la relocalización y el readiestramiento de la mano de obra, y el reacondicionamiento o reducción de los bienes de capital. Algunos costos, aunque se sufragan una sola vez, pueden ser considerables en ciertos sectores, particularmente en las economías pequeñas, y su impacto negativo podría perdurar un

tiempo si las economías no tienen instituciones viables. Por ejemplo, de acuerdo con las estimaciones de los estudios de la UNCTAD sobre el ajuste, los ingresos arancelarios podrían reducirse en los países en desarrollo hasta en un 40% con arreglo a la hipótesis en que se aplica la fórmula suiza ambiciosa. Tales perspectivas confirman la importancia de brindar asistencia durante el proceso de ajuste.

Fuente: UNCTAD (2005). *Coping with Trade Reforms: A Developing-Country Perspective on the WTO Industrial Tariff Negotiations*. Se puede consultar en línea en <http://www.unctad.org/tab/events/namastudy/coping.asp>.

45. En la Sexta Conferencia Ministerial se hicieron progresos en relación con el criterio para la eliminación de aranceles en **sectores específicos** en lo que atañe a la participación no obligatoria en la iniciativa exigida por los países en desarrollo. Ello significa que todos los países tendrían un mejor acceso a los mercados sobre una base NMF sin por ello tener necesariamente que llevar a cabo una liberalización. La participación se basaría en un enfoque de masa crítica.

Las exportaciones de los países que se benefician de preferencias podrían verse afectadas negativamente, ya que la eliminación sectorial de los aranceles llevaría a la eliminación de sus márgenes de preferencia; que podría ser importante en los textiles, el cuero, la pesca y los productos pesqueros, aunque la liberalización sectorial sobre una base NMF podría generar nuevas oportunidades de mercado. Turquía ha propuesto una armonización de los derechos en el sector de los textiles y el vestido que no entrañaría un recorte de aranceles en el grado previsto en la fórmula, en parte en un intento de hacer frente a problemas de ajuste en el competitivo entorno mercantil en ese sector en el período posterior al ATV, pero en el proyecto de modalidades se observa que las iniciativas sectoriales deberían reducir, eliminar o armonizar los aranceles "en mayor medida que la que resultaría de la modalidad basada en una fórmula".

46. Las **medidas no arancelarias** y los obstáculos al acceso a los mercados afectan a más del 40% de las exportaciones de los PMA. Entre 1994 y 2004 aumentaron notablemente las medidas técnicas y las medidas cuantitativas. Es probable que las medidas aplicadas dentro de las fronteras sean el medio principal de restringir el comercio en el futuro. El 78% de las 250 notificaciones y propuestas presentadas sobre las barreras no arancelarias procedían de países en desarrollo. Los productos exportados por los países en desarrollo, como los productos pesqueros, el equipo eléctrico, los productos farmacéuticos y los textiles, suelen verse afectados por esas barreras. El principal desafío en las negociaciones sobre el AMNA es permitir que los gobiernos alcancen sus legítimos objetivos de regulación al tiempo que se impiden los abusos proteccionistas. Se propuso concluir en 2006 la labor sobre las barreras no arancelarias a fin de "reducir o, según corresponda, eliminar esos obstáculos, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo". En las negociaciones posteriores a la Sexta Conferencia Ministerial se debatió la forma de actuar en el proceso de peticiones y ofertas. Se destacó la importancia del compromiso financiero y técnico para crear la infraestructura necesaria de certificación relativa a las normas de equipo y programas informáticos.

47. En suma, lo que está en juego en las negociaciones sobre el AMNA es el nivel de ambición de los recortes arancelarios en los países en desarrollo. Esa ambición viene determinada por la combinación de los coeficientes de la fórmula suiza y las flexibilidades previstas para los países en desarrollo. La cuestión estriba en la interpretación del trato especial y diferenciado y la

reciprocidad no plena. Para aquellos países en desarrollo con una baja cobertura de consolidaciones, el trato de sus aranceles no consolidados es de primera importancia para determinar sus futuros perfiles arancelarios.

48. Los miembros de la OMC están divididos en relación con la interpretación del nivel de ambición comparativamente elevado en el acceso a los mercados para los productos agrícolas y el AMNA que se estableció en la Declaración Ministerial de Hong Kong. Los países en desarrollo consideran apropiado comparar las reducciones porcentuales medias de las actuales propuestas o los aranceles máximos en la agricultura y los productos no agrícolas, mientras que otros destacan que ese tipo de comparación no estaba prevista porque los aranceles en el ANMA son mucho más bajos que los aranceles agrícolas.

C. Servicios

49. Los servicios son fundamentales para mejorar y facilitar la eficiencia productiva y la competitividad, las infraestructuras y el comercio de los países, así como para lograr los objetivos de las políticas sociales y de desarrollo humano, como la prestación de los servicios esenciales, la potenciación del papel de la mujer y la reducción de la pobreza, y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La liberalización del comercio de servicios aumentaría el bienestar mundial, aunque para que la liberalización pueda generar resultados favorables al desarrollo se deben cumplir ciertos requisitos. Es importante que el contenido, el ritmo y la secuencia de la reforma sean apropiados, para lo cual se deben adoptar las políticas correspondientes y los preparativos normativos adecuados, así como medidas para aumentar la capacidad nacional de suministro.

50. El 15 de julio de 2006, 94 miembros habían presentado 70 ofertas iniciales y 54 miembros 30 ofertas revisadas. Pese al número de ofertas, se han logrado pocas mejoras en la calidad, tanto en cuanto al número de subsectores ofrecidos como a las características y el alcance de las ofertas sectoriales. Pocos países han incluido nuevos sectores y modos en sus ofertas, especialmente los sectores y modos de interés para los países en desarrollo, en particular el Modo 4. La mayoría de los países en desarrollo consideran que las ofertas vigentes no representan para ellos ninguna oportunidad comercial significativa.

51. La Sexta Conferencia Ministerial elevó el perfil de los servicios al nivel de otras negociaciones sobre el acceso a los mercados al incluir un anexo C sustantivo sobre los servicios. Los Ministros encomendaron que se iniciaran "negociaciones plurilaterales" para facilitar un mayor grado de liberalización, lo cual suscitó la preocupación de que esas negociaciones limitaran el uso de las flexibilidades y el margen de los países para formular sus propias políticas, previstos en el AGCS, y produjera una formalización de las negociaciones sectoriales. Algunos países en desarrollo estimaron que el criterio no estaba plenamente en consonancia con los principios y la arquitectura del AGCS, y que el hecho de que las negociaciones plurilaterales se caracterizaran por la utilización intensiva de recursos afectaba desproporcionadamente a los países en desarrollo que seguían teniendo que hacer frente a los problemas derivados de su limitado capital de negociación en la esfera de los servicios. Muchos de esos países tienen dificultades para conseguir una coordinación eficaz entre Ginebra y sus gobiernos, así como entre sus distintos ministerios, y para defender sus intereses exportadores como *demandeurs* en las negociaciones sin llevar a cabo evaluaciones a fondo por sector de servicios. Sobre la base de 23 peticiones plurilaterales se celebraron dos rondas de

negociaciones plurilaterales en las que participaron entre 30 y 40 países. Algunos consideraron útil el proceso para aclarar cuestiones técnicas y las posturas de sus interlocutores, pero otros opinaron que el proceso no había aumentado el nivel de compromisos que se había previsto. Ello se ha atribuido en parte al denominado "efecto del mínimo común denominador", derivado del hecho de que los *demandeurs*, que también son países destinatarios, se mostraron renuentes a pedir un mayor nivel de liberalización. Los países destinatarios pudieron también defender colectivamente sus posturas, en vez de hacerlo a título individual. Se espera que los miembros reorienten cada vez más su atención a las negociaciones bilaterales.

Recuadro 3

Los países en desarrollo en las negociaciones plurilaterales

La mayoría de los países en desarrollo que actúan como *demandeurs* son países con ingresos medios, como la Provincia china de Taiwán (energía, medio ambiente, construcción, telecomunicaciones, finanzas, sector marítimo, educación, logística); Malasia (construcción, educación); México (construcción, arquitectura e ingeniería, sector audiovisual); Turquía (construcción); Chile (arquitectura e ingeniería, asuntos jurídicos, logística); la República de Corea (arquitectura e ingeniería, sector marítimo, finanzas); Panamá (sector marítimo); el Brasil, la Argentina y el Uruguay (servicios relacionados con la agricultura); y la Arabia Saudita (energía). Sólo hay dos peticiones que implican una mayor participación de los países en desarrollo. Se trata de las peticiones sobre el suministro transfronterizo (Modos 1 y 2), apoyada por la India, Chile, México, el Pakistán, Singapur y la Provincia china de Taiwán, y sobre los servicios relacionados con la informática, apoyada por Chile, la India, la República de Corea, México, el Pakistán, el Perú, Singapur y la Provincia china de Taiwán. En cambio, varias peticiones plurilaterales proceden únicamente de países desarrollados, como las peticiones sobre los servicios de entrega urgente, el transporte aéreo y el modo 3. Esas peticiones reflejan la estructura del intercambio y las ventajas comparativas en el sector de los servicios, así como la capacidad de los países para determinar su potencial de exportación y formular propuestas. Por otro lado, los países en desarrollo figuran principalmente como "receptores de las peticiones", ya que los principales países destinatarios son países en desarrollo con mercados grandes, como la Argentina, el Brasil, Chile, China, Colombia, Egipto, Filipinas, la India, Indonesia, Malasia, México, el Perú, Singapur, Sudáfrica y Tailandia. También han recibido peticiones algunos países en desarrollo más pequeños, como Bolivia (arquitectura), Fiji (transporte aéreo), el Perú (suministro transfronterizo), Namibia (medio ambiente) y Nigeria (energía).

52. Se ha determinado que la liberalización en los Modos 4 y 1 es decisiva para los países en desarrollo. Los estudios han revelado ganancias para los países desarrollados y los países en desarrollo que varían de 150.000 millones a 250.000 millones de dólares como consecuencia de la liberalización en el modo 4; las mayores ganancias corresponden a la relajación del

movimiento de trabajadores poco cualificados⁵. Análogamente, la externalización como forma alternativa y rentable de hacer negocios resultó ser una fuente suplementaria de ganancias. Se prevé que la externalización de los procesos mercantiles y servicios proporcionados por medios informáticos se elevará a 1.079 billones de dólares en 2006. Según las estimaciones más conservadoras, las ganancias en bienestar para los países en desarrollo serán de 60.000 millones de dólares en 2008, aunque cabe esperar ganancias aún mayores a medida que los servicios externalizados que prestan los países en desarrollo pasen de servicios auxiliares de gama baja a servicios de gama alta como la innovación, la consultoría, el establecimiento de marcas o los servicios integrados.

53. Los países en desarrollo sostienen que, si bien alrededor de la mitad de las 70 ofertas introdujeron cambios relativos al Modo 4 en sus compromisos horizontales, las ofertas en el Modo 4 no atienden suficientemente los intereses de los países en desarrollo en cuanto a la cobertura de los proveedores de servicios por contrato y de los profesionales independientes (y los proveedores semicalificados y menos calificados). Aunque los países o grupos de países desarrollados como el Canadá, la Unión Europea, el Japón, Noruega o Suiza incluyen a los proveedores de servicios por contrato o los profesionales independientes en su oferta, las exigencias profesionales o educativas o las excepciones sectoriales que entraña la oferta limitan las posibilidades de exportación de los países en desarrollo. Por ejemplo, los requisitos menos obstruccionistas en materia de cualificación, por los que se exige un título universitario "o" una calificación técnica que demuestre conocimientos de nivel equivalente, suelen limitarse a muy pocos subsectores. En la oferta de la CE se incluyó alguna referencia a la posibilidad de establecer topes numéricos a su compromiso en materia de proveedores de servicios por contrato y profesionales independientes, que no se delimitó claramente. Los movimientos relacionados con el Modo 3 gozan de un acceso más privilegiado en cuanto a la duración y prolongación de la estadía y a la falta de exigencias rigurosas de calificación. Aunque en algunas ofertas se retiró la prueba de la necesidad económica, siguen sin determinarse las restantes pruebas de esa índole.

54. Los PMA pidieron que se avanzara en la aplicación de las Modalidades relativas a los PMA adoptadas en 2003 a la luz del vencimiento del plazo el 31 de julio de 2006. Esos países formularon dos peticiones colectivas conjuntas sobre el Modo 4 y una propuesta para crear un mecanismo destinado a conceder una prioridad especial a los PMA. Éstos sostienen que en pocas de las ofertas existentes figuran compromisos con respecto a las personas poco calificadas y apenas hay compromisos que permitan la posibilidad de que la competencia y la experiencia demostrada puedan satisfacer los requisitos de calificación oficial. El mecanismo propuesto sobre la concesión de una prioridad especial a los PMA enuncia la obligación de los países desarrollados de otorgar permanentemente una prioridad especial no recíproca a los PMA en los sectores y modos que revistan interés para éstos. Los países de la Cuadrilateral expresaron su preferencia por la mejora de la asistencia técnica y de otros mecanismos de apoyo, como el "mecanismo de consulta". No se avanzó en estas propuestas de los PMA.

⁵ Alan Winters y otros (2002), *Negotiating the Liberalization of the Temporary Movement of Natural Persons*, secretaría del Commonwealth, marzo; UNU/Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (2003), *Efficiency Gains from the Elimination of Global Restrictions on Labour Mobility*; y Dani Rodrik (2002), *Feasible globalizations*, Working Paper 9129, National Bureau of Economic Research.

55. Las negociaciones sobre la reglamentación nacional han entrado en una etapa basada en textos. El desafío para los países en desarrollo es alcanzar el equilibrio entre la necesidad de mantener la flexibilidad en la formulación de las políticas nacionales y alcanzar disciplinas específicas en que se sustenten sus oportunidades de acceso a los mercados de exportación, incluso en el Modo 4. Quedan abiertas muchas cuestiones fundamentales, como el nivel de ambición, la índole, los efectos y la conveniencia de determinados conceptos, como la aplicabilidad de una prueba de necesidad. Esa prueba preocupa a los países en desarrollo, ya que podría limitar la capacidad de los organismos de reglamentación para atender los intereses de las distintas partes interesadas. Las denominadas "prescripciones en materia de observaciones previas" podrían resultar también onerosas para los países en desarrollo. Las normas técnicas plantean dificultades, ya que no se entiende el concepto en el contexto de los servicios. Al haber varias propuestas de negociación de gran alcance por su ámbito e índole, están cobrando particular importancia las flexibilidades para el desarrollo y el trato especial y diferenciado. Las opciones que se debaten son, entre otras, la exoneración o suspensión provisional de disciplinas futuras para alcanzar objetivos de desarrollo, incluida una excepción más amplia para los PMA. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional publicó un documento de trabajo unificado sobre la base de las propuestas presentadas.

56. La evaluación del comercio de servicios es importante para determinar los efectos de la liberalización de servicios y las reformas de la reglamentación en las economías nacionales en general y en los objetivos de las políticas sociales y de desarrollo en particular. En el párrafo 14 de las Directrices para las negociaciones se prevé que el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria lleve a cabo una evaluación con carácter de actividad continua y que se preste asistencia técnica para las evaluaciones nacionales y regionales. Las negociaciones sobre servicios han de ajustarse a la luz de los resultados de la evaluación. En el párrafo 15 de las Directrices para las negociaciones se establece también que el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria llevará a cabo también una evaluación, con anterioridad a la conclusión de las negociaciones, de los resultados alcanzados desde el punto de vista de los objetivos del artículo IV del AGCS. Esto puede ser importante para conseguir resultados que favorezcan el desarrollo. La UNCTAD ha ayudado a los países en desarrollo a llevar a cabo sus evaluaciones, y las conclusiones iniciales se presentaron a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su décimo período de sesiones (6 a 10 de febrero de 2006).

57. En lo relativo a las normas del AGCS, se han hecho progresos limitados en relación con las medidas de salvaguardia urgentes, las subvenciones y las compras del sector público. Algunos países en desarrollo han seguido destacando la necesidad de una medida de salvaguardia urgente. En una comunicación reciente sobre las compras del sector público, la CE ha propuesto un anexo del AGCS sobre ese tema. Ese proyecto de anexo se basa en las disposiciones sobre las compras del sector público de los acuerdos comerciales regionales existentes y propone normas de procedimiento para esas compras, así como la posibilidad de consignar en las listas del AGCS compromisos específicos de apertura a la competencia internacional de la contratación pública de servicios.

D. Cuestiones de desarrollo

58. El Director General de la OMC llevó a cabo consultas sobre todas las **cuestiones de aplicación pendientes** para que el Consejo General pudiera adoptar las disposiciones apropiadas

a más tardar el 31 de julio de 2006, como se encargaba en la Declaración Ministerial de Hong Kong, pero no se han registrado progresos significativos. En cuanto a las 88 propuestas relativas a acuerdos específicos sobre el **trato especial y diferenciado**, los Ministros encomendaron al CCD que informara al Consejo General, con el objetivo de asegurar que a más tardar en diciembre de 2006 se formularan recomendaciones claras para la adopción de una decisión, y expresaron su preocupación por la falta de progresos en lo concerniente a las 38 propuestas de la categoría II que se habían remitido a otros órganos de la OMC. En consecuencia, se reanudó el debate en el CCD y en los demás órganos competentes de la OMC, pero no se ha registrado ningún progreso significativo.

59. En cuanto al **acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA**, éstos están tratando de lograr el cumplimiento efectivo del compromiso mediante una cobertura del 97% de las líneas arancelarias para 2008, con la inclusión por la vía rápida, de una manera comercialmente significativa, de los productos que revisten interés para sus exportaciones, y avanzando rápidamente hasta lograr una cobertura del 100%. La mención explícita de la oportunidad es importante, ya que algunos países consideran que el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes está supeditado a la conclusión de la Ronda de Doha en su conjunto. La cobertura de productos sigue siendo importante, ya que el 3% restante de las líneas arancelarias podría excluir unas 330, mientras que, por ejemplo, la exclusión de 20 a 25 líneas arancelarias representaría aproximadamente las dos terceras partes de las exportaciones totales de Bangladesh. Un estudio de la Secretaría de la OMC revela que varios países no han alcanzado aún el objetivo del 97% de cobertura, entre ellos los Estados Unidos (81,8%), el Japón (85,5%), Noruega (96,4%) y Suiza (86,2%)⁶. En cuanto al compromiso de velar por que las normas de origen aplicables sean "transparentes y sencillas", los PMA están trabajando en el cumplimiento de dicho compromiso, pidiendo, entre otras medidas, que se establezcan parámetros concretos con respecto a los criterios de origen ("enteramente obtenidos" y "transformación sustancial"), así como normas de acumulación.

60. **Ayuda para el Comercio.** El Equipo de Trabajo ha examinado las cuestiones relativas a las definiciones y el alcance de esta iniciativa, así como las corrientes actuales y las tendencias futuras de financiación. La UNCTAD ha contribuido a ese examen, en particular organizando una conferencia conjuntamente con la secretaría del Commonwealth. Reconociendo la importancia de Ayuda para el Comercio, el G8 previó, en la cumbre celebrada en San Petersburgo, que el gasto destinado a la iniciativa aumentaría a 4.000 millones de dólares, entre otras cosas mediante la mejora del Marco Integrado (MI). El Equipo de Trabajo publicó su informe en julio de 2006 y formuló una serie de recomendaciones sobre la financiación, el alcance, los objetivos, los principios rectores, las necesidades de los países que se debían atender, y la vigilancia y evaluación. Como siguiente medida, el Equipo de Trabajo recomienda, entre otras cosas, que se invite al Director General de la OMC a que comunique las recomendaciones a los organismos pertinentes e inste a los Ministros en la próxima reunión del Comité para el Desarrollo, que se celebrará en Singapur, a estudiar las recomendaciones y aliente al Banco Mundial y al FMI a que lleven a cabo un seguimiento adecuado; cree un grupo

⁶ Cuestiones de acceso a los mercados relacionadas con los productos originarios de los países menos adelantados cuya exportación reviste interés para ellos (WT/COMTD/LDC/W/38, TN/MA/S/19), 22 de febrero de 2006.

consultivo especial para hacer avanzar el seguimiento práctico de las recomendaciones y celebre un examen inicial de Ayuda para el Comercio con la participación de todas las partes interesadas.

E. Normas

61. En junio de 2006 se convino en un mecanismo de transparencia sobre los acuerdos comerciales regionales. El mecanismo incorpora normas de procedimiento con respecto al anuncio temprano, la notificación, el aumento de la transparencia, la notificación posterior y la presentación de informes sobre dichos acuerdos. En particular, el mecanismo incorpora una exposición de los hechos por la secretaría de la OMC durante el proceso de examen. De conformidad con el párrafo 47 de la Declaración de Doha, el mecanismo se aplicaría con carácter provisional como un "resultado temprano".

F. Facilitación del comercio

62. Las negociaciones sobre la facilitación del comercio están avanzando con relativamente pocas trabas y se están presentando nuevas propuestas. La Sexta Conferencia Ministerial pidió que se pasara a "una etapa de redacción bien centrada". Se prevé que el proyecto de texto completo se presentará en julio de 2006. Un gran número de miembros de la OMC son conscientes de los beneficios de la facilitación del comercio, pero sigue habiendo preocupación por las posibles consecuencias financieras, legislativas y administrativas de las medidas propuestas, entre ellas la inversión en infraestructuras. Los países en desarrollo destacaron la necesidad de crear una sinergia entre la oportunidad y el grado de compromiso, la capacidad de aplicación y la prestación de apoyo técnico y de fomento de la capacidad a los países en desarrollo, como se establece en las modalidades de negociación. Con respecto al aprovechamiento de esa sinergia, algunos países en desarrollo pidieron un enfoque "modular" de los compromisos posibles y de su aplicación para permitir que determinadas obligaciones estén sujetas a períodos de aplicación más prolongados y supeditadas a la prestación de asistencia técnica y apoyo para fomentar la capacidad teniendo en cuenta la capacidad de aplicación de los países.

G. Acuerdo sobre los ADPIC

63. Se siguen celebrando negociaciones sobre las cuestiones relativas a las indicaciones geográficas y la diversidad biológica. Entre las cuestiones que se están estudiando en las negociaciones figuran la medida en que el registro de las indicaciones geográficas en el sistema multilateral de notificación y registro tendría efectos jurídicos a nivel nacional, la participación en el sistema y las cargas administrativas y de otra índole del sistema multilateral. Muchos países en desarrollo desean que la participación en el sistema sea facultativa. Los países en desarrollo desean también concretar la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Convención sobre la Diversidad Biológica creando el requisito multilateral de comunicar la fuente del material biológico y los conocimientos tradicionales conexos en las solicitudes de patentes.

CONCLUSIÓN

64. La comunidad internacional se enfrenta a un enorme desafío para alcanzar un acuerdo sobre las modalidades en la agricultura y el AMNA y para concluir las negociaciones de la Ronda de Doha en relación con el Compromiso Único. La suspensión de la Ronda, debida principalmente a la falta de acuerdo sobre la agricultura, tiene consecuencias significativas para sus perspectivas, en particular en cuanto a su dimensión de desarrollo. A corto plazo, los progresos hechos hasta la fecha en algunas esferas relacionadas con el desarrollo del programa de la Ronda se han puesto también "en suspenso" mientras esté pendiente la reanudación de las negociaciones. Esas esferas son, entre otras, el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA con normas de origen transparentes y sencillas, la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación en la agricultura a más tardar en 2013, en su mayor parte a comienzos del período, y la resolución de los problemas del sector algodonero de manera ambiciosa, rápida y específica.

65. Las consecuencias a largo plazo de la suspensión son múltiples. En primer lugar, es un revés, aunque temporal, para los intentos internacionales para que el sistema multilateral de comercio sea más abierto, más justo y más favorable al desarrollo, ya que si la Ronda hubiera concluido con éxito en el sentido de favorecer el desarrollo se podría haber aumentado el crecimiento económico y reducido la pobreza, y haber contribuido a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. En segundo lugar, la suspensión es también una señal negativa para el futuro de la economía mundial y podría favorecer un resurgimiento de proteccionismo. En tercer lugar, existe el riesgo de que los países intensifiquen su búsqueda de iniciativas comerciales bilaterales y regionales con mayores compromisos, en las cuales los países en desarrollo tienen un menor poder de negociación individual y colectivo, y algunos de ellos podrían quedar excluidos del proceso. En cuarto lugar, las distorsiones causadas por las subvenciones en el comercio agrícola mundial persistirán al nivel actual, poniendo así en peligro las posibilidades de los países en desarrollo de generar nuevos ingresos de exportación e ingresos procedentes de las exportaciones agrícolas, incluido el algodón. En quinto lugar, se puede prever también que los países recurrirán cada vez más a procedimientos de solución de diferencias.

66. Sin embargo, es importante destacar que, si bien la suspensión indica que las negociaciones de Doha, así como el sistema multilateral de comercio, han alcanzado una fase crítica, la pertinencia e importancia de la OMC como pilar central del sistema internacional de comercio para administrar los acuerdos comerciales multilaterales, proporcionar un foro para la legislación comercial multilateral mediante negociaciones sobre disciplinas y compromisos, y proporcionar un mecanismo eficaz de solución de diferencias no han variado un ápice y no están, ni mucho menos, en entredicho.

67. Posiblemente la suspensión cause cierta incertidumbre en relación con el proceso global de negociación y una eventual conclusión, en particular en cuanto a la oportunidad, la calidad y la ambición del posible paquete. Se reconoce ampliamente que las perspectivas de reanudación dependen de los acontecimientos en los procesos electorales nacionales y de las decisiones políticas. Además, el vencimiento de la Ley sobre las facultades para promover el comercio de los Estados Unidos, previsto para el 30 de junio de 2007, agrega dudas a las perspectivas de negociación. Varios países han destacado la responsabilidad compartida de todos los países para demostrar una voluntad política renovada y más flexibilidad para facilitar la reanudación de los trabajos, pero han pedido también que las partes principales desempeñen una función más

importante. Hay preocupación también por el recurso cada vez más frecuente a minirreuniones y minigrupos de consulta ministeriales de un número limitado de países para tratar de llegar a un acuerdo. El número cada vez mayor de miembros y la diversidad de intereses ponen de manifiesto la necesidad de restablecer la confianza y el consenso entre todos los miembros de la OMC y de velar por un proceso transparente e integrador, así como de emplear un sistema de negociación verdaderamente participativo y de acumulación progresiva.

68. Esencialmente, es preciso velar por que la suspensión de las negociaciones no lleve a una rebaja de las ambiciones en los objetivos de desarrollo de la Ronda, establecidos en el mandato de Doha. Por el contrario, lograr un contenido de desarrollo significativo y sustancial sigue siendo indispensable para que las negociaciones de Doha sean fructíferas en todas las esferas, y proporcionaría un importante impulso a la economía mundial. En ese sentido siguen siendo fundamentales varias cuestiones. Por ejemplo, aunque el desarrollo está en el centro de las negociaciones, aún tiene que integrarse plena y eficazmente en las esferas básicas de las negociaciones sobre el acceso a los mercados (donde se producirían la mayoría de los beneficios comerciales) y en las flexibilidades necesarias para proporcionar un margen que permita desarrollar las políticas de desarrollo. Es necesario velar por la coherencia entre los resultados de las negociaciones comerciales y el logro de los ODM. Para ello es necesario mejorar el acceso efectivo a los mercados y la entrada de las exportaciones de los países en desarrollo, así como el apoyo de los donantes para fomentar su capacidad de suministro, su competitividad y sus infraestructuras relacionadas con el comercio, y para ayudarlos a aprovechar mejor las oportunidades generadas por la liberalización multilateral del comercio, incluso mediante una Ayuda para el Comercio eficaz con una financiación segura, previsible y adicional.
